

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DOCUMENTADO

Fecha	
N° de inscripción	
Nombre	

FACTORES	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	HASTA 35 PUNTOS
Doctorado en Derecho o Gestión Pública	10 ptos.
Estudios curriculares de doctorado o maestría en Derecho, Gestión Pública (1 punto por semestre) hasta 08 puntos	08 ptos.
Grado de maestro en Derecho (materia jurídica) o Gestión (de acuerdo a las funciones del puesto- Estatuto y ROF de la AMAG)	08 ptos.
Título de Abogado, colegiado y habilitado	05 ptos.
Diplomados (mínimo 120 horas, 0.5 por cada evento) hasta 08 puntos	08 ptos.
Cursos Especializados en Derecho o Gestión Pública (mínimo 50 horas, 0.5 por cada evento) hasta 06 puntos)	06 ptos.
INVESTIGACIONES, PONENCIAS Y PUBLICACIONES	HASTA 10 PUNTOS
Publicaciones: En disciplina jurídica, administración y de gestión	
- Libros (1 punto por cada uno) hasta 03 puntos	03 ptos.
- Investigaciones (1 punto por cada uno) hasta 02 puntos	02 ptos.
- Artículos (0.5 punto por cada uno) hasta 02 puntos	02 ptos.
- Ponencias (1 punto por cada uno) hasta 10 puntos	10 ptos.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	HASTA 51 PUNTOS
Gestión en entidades públicas o privadas: Director, Gerente, Jefe (05 puntos por año) hasta 15 puntos	15 ptos.
Experiencias en entidades académicas, públicas como Director de Estudios, Secretario, Jefe de Departamento, Director de instituciones educativas, Subdirector, Coordinador o similar: (5 puntos por año) hasta 30 puntos.	30 ptos.
Como docente universitario: hasta 10 puntos	10 ptos.
- Pre-grado (1 punto por semestre) hasta 6 puntos	
- Post-grado (1.5 punto por semestre) hasta 6 puntos	
Como magistrado (juez o fiscal) o abogado (2 puntos por año) hasta 20 puntos.	20 ptos.
CAPACITACION EN OTRO RUBROS	HASTA 04 PUNTOS
Informática hasta 03 punto por acreditar manejo de software de oficina (1 punto en manejo de procesador Word, 1 punto en Hojas de cálculo, 1 punto en Programa de presentaciones) hasta 3 puntos	03 ptos.
Idiomas (1 punto por idioma) hasta 2 puntos	02 ptos.
TOTAL:	100 Puntos

- La calificación respecto del rubro de formación académica y experiencia profesional no deben exceder el puntaje máximo establecido.